

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

Documentación Adjunta:

- Plano de Situación del Ambito de Actuación
- Esquema de infraestructuras existentes.
- Plano General de la ordenación y localización de los usos.
- Plano de Distribución de los aprovechamientos.
- Descripción de la solución propuesta

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON 28.07.05
EL OFICIAL MAYOR

Domicilio del Promotor
de la Actuación

TESANA, S.L.

Avda. de los Castillos, 17
Local
28927 Alcorcón (Madrid)

Domicilio del Consultor

ARA, Sociedad para la
Arquitectura y el Urbanismo, s.l.

C/ Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

CORREOS

País de origen del envío: ESPAÑA
 País de destino (datos): ESPAÑA

Para destino de EXPEDICIÓN del envío: 0222 8090404 **0,47€

Código de envío: CD 09208057124

Devolución a: ARA, SOCIEDAD PARA LA
ARA Y EL URBANISMO, S.L.
 Domicilio: C/ GRAN VÍA
59 10º D
 Código Postal: 28013
 Población: MADRID
 Provincia: MADRID

Ordeado por: EL SEÑOR
 Población: MADRID

1. Carta empacada, etc.
 2. Ficheros, etc.
 3. Enseres con vidrio, etc.

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 6 622, Libro O, Sección 8, Hoja M-107804

ARASociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultoresGran Vía, 59 - 10º D
28013 MadridTel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99D. IGNACIO NÚÑEZ ACOSTA
GAS NATURAL
C/ Rey Pastor, 32
28914 Leganés (Madrid)PROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON 28.05.05
EL OFICIAL MAYOR

Viernes 26 de noviembre de 2004

Asunto: Ámbito de Actuación en Suelo Urbano "Entorno Estación de Las Retamas"
en Alcorcón. Informe previo.

Muy estimados Señores:

Tenemos el encargo del Ayuntamiento de Alcorcón, a través del Servicio de Urbanismo, OOPP y Vivienda, de elaborar los documentos de Modificación del Plan General Municipal de 1999 y los de Ordenación Pormenorizada en el Ámbito de Actuación en Suelo Urbano, denominado "Entorno Estación de Las Retamas", que afectan a 116.356 m² de suelo y con capacidad para 70.000 m² edificables y 700 viviendas.

Con este motivo, y con objeto de dar satisfacción a lo preceptuado en el artículo 48.2 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a los compromisos y garantías de sostenibilidad de las soluciones propuestas, y a la capacidad suficiente de los abastecimientos de servicios frente a las demandas generadas por la propuesta de transformación territorial, y requerimientos y viabilidad de los enlaces con las redes e infraestructuras existentes, nos dirigimos a ustedes, remitiéndoles documentación del proyecto en fase de Avance de planeamiento, con el ruego de que tengan a bien informar sobre el contenido del mismo en los aspectos mencionados y, en particular sobre los siguientes:

- Confirmación a la posición, disponibilidad y capacidad de redes existentes.
- Confirmación a las evaluaciones de demanda de servicio.
- Viabilidad de los Enlaces y Punto de conexión con las redes existentes.

Con el ruego de que nos hagan llegar su informe previo de conformidad y sus observaciones o comentarios, en su caso, bien a nuestra dirección, bien a la del promotor urbanístico, que más a bajo les adjuntamos, quedamos a su disposición para aclararles cualquier aspecto sobre su contenido.

Reciban un atento saludo


Serafin Sardina Vázquez
Arquitecto y Urbanista
Director del Proyecto

Teresa Rodríguez Fernández
Arquitecta

Lara Resco Sánchez
ArquitectaINFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

Documentación Adjunta:

- Plano de Situación del Ambito de Actuación
- Esquema de infraestructuras existentes.
- Plano General de la ordenación y localización de los usos
- Plano de Distribución de los aprovechamientos.
- Descripción de la solución propuesta

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON 28.07.05
EL OFICIAL MAYOR

Domicilio del Promotor
de la Actuación

TESANA, S.L.


Avda. de los Castillos, 17
Local
28925 Alcorcón (Madrid)

Domicilio del Consultor

ARA, Sociedad para la
Arquitectura y el Urbanismo, s.l.

C/ Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Mod. 35

A ESPAÑA  CORREOS

3222
30NOV04 **0,47€

Parte destinada a EXPEDICIÓN electrónica

Fecha de origen del envío (se consignará los datos):

CD 00298057123

Se sirve certificado (1)

Valor declarado Euros (2)

Postaje Euros (2)

Remitente: JENARO NUÑEZ (CAS NATURAL)

Domicilio: C/ GRAN VÍA Nº 59 Piso 10º D

Código Postal: 28013

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Receptor: C/ REY PASTOR Nº 37 Piso: Población: LEGANES

(1) Carta empresa
(2) Hacerse el proceso
(3) Hacer constar lo que se desea

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA, s.l. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 6.022, Libro 0, Sección 8, Hoja M-137404 C.I.F. B-89581221

DEMANDAS DE CONSUMO
3. PREVISIÓN DE CONSUMOS DE GAS

ESTADO MODIFICADO. NUEVA ORDENACIÓN						CONSUMOS		
Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso	Nm3/viv /h	Nm3m2/h	COEF. SIM	Nm3/h
RESIDENCIAL LIBRE								
76.1	15.581	35.913	359	Residencial	0,9		0,35	113,09
76.2	10.375	24.354	243	Residencial	0,9		0,35	76,55
76.3	3.180	9.183	91	Residencial	0,9		0,35	28,67
81.2	6.563	15.752	157	Residencial	0,9		0,35	49,46
	35.699	85.202	850		0,9		0,35	267,75
Subtotal Residencial Libres								
TERCIARIO								
PRIVADO								
81.1	2.978	8.481		Terciario-Oficinas y servicios		0,4	1	3.392,40
MUNICIPAL								
D 76.4	6.131	6.131		Servicios Municipales		0,4	1	2.452,36
	9.109	6.131				0,4	1	2.452,36
Subtotal Terciario								
EQUIPAMIENTO SOCIAL								
D 76.5	4.881	1250		Escuela Infantil				
		2.350		Centro Cívico de barrio				
	4.881	3.600				0,4	1	1.440,00
Subtotal Equipamiento Social								
TOTAL USOS DE NUEVA ORDENACIÓN								
USOS QUE SE SUPRIMEN								
Parcelación								
81	9.691	13.935		Terciario-Oficinas y servicios		0,4	1	5.574,00
	1.500	18.703		Terciario Dotacional Privado		0,4	1	7.481,20
	11.191	32.638				0,4	1	13.055,20
Subtotal								
TOTAL USOS QUE SE SUPRIMEN								
SALDOS DE NUEVAS DEMANDAS								
Subtotal								
13.055,20								
-8.895,09								

PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN VIVIENDA EN BLOQUE 1,4 Nm3/h/viv
 PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN ZONA COMERCIAL 0,4 Nm3/h/100m2
 PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN ZONA DOTACIONAL 0,4 Nm3/h/100m2
 COEFICIENTE SIMULTANEIDAD ZONA COMERCIAL 1
 COEFICIENTE SIMULTANEIDAD VIVIENDAS(+ DE 50 VIV.) 0,35

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05

ALCORCON 27.05.05

EL OFICIAL MAYOR

BD

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 27.07.05
 ALCORCON 28.07.05
 EL OFICIAL MAYOR

ARASociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultoresGran Vía. 59 - 10º D
28013 MadridTel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99D. JULIO REPISO ARRANZ
IBERDROLA
C/ Ruy González de Clavijo, s/n
28005 MadridPROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON
EL D. 10.11.04

Viernes 26 de noviembre de 2004

Asunto: Ámbito de Actuación en Suelo Urbano "Entorno Estación de Las Retamas"
en Alcorcón. Informe previo.

Muy estimados Señores:

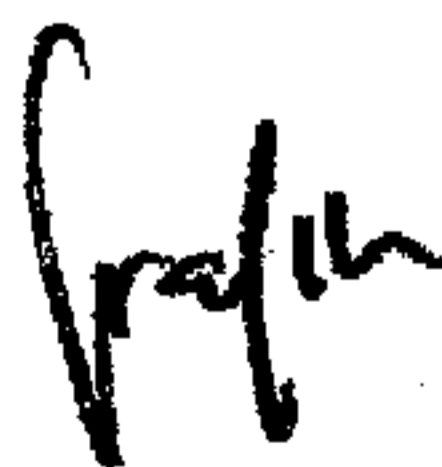
Tenemos el encargo del Ayuntamiento de Alcorcón, a través del Servicio de Urbanismo, OOPP y Vivienda, de elaborar los documentos de Modificación del Plan General Municipal de 1999 y los de Ordenación Pormenorizada en el Ámbito de Actuación en Suelo Urbano, denominado "Entorno Estación de Las Retamas", que afectan a 116.356 m2 de suelo y con capacidad para 70.000 m2 edificables y 700 viviendas.

Con este motivo, y con objeto de dar satisfacción a lo preceptuado en el artículo 48.2 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a los compromisos y garantías de sostenibilidad de las soluciones propuestas, y a la capacidad suficiente de los abastecimientos de servicios frente a las demandas generadas por la propuesta de transformación territorial, y requerimientos y viabilidad de los enlaces con las redes e infraestructuras existentes, nos dirigimos a ustedes, remitiéndoles documentación del proyecto en fase de Avance de planeamiento, con el ruego de que tengan a bien informar sobre el contenido del mismo en los aspectos mencionados y, en particular sobre los siguientes:

- Confirmación a la posición, disponibilidad y capacidad de redes existentes.
- Confirmación a las evaluaciones de demanda de servicio.
- Viabilidad de los Enlaces y Punto de conexión con las redes existentes.

Con el ruego de que nos hagan llegar su informe previo de conformidad y sus observaciones o comentarios, en su caso, bien a nuestra dirección, bien a la del promotor urbanístico, que más a bajo les adjuntamos, quedamos a su disposición para aclararles cualquier aspecto sobre su contenido.

Reciban un atento saludo


Serafín Sardina Vázquez
Arquitecto y Urbanista
Director del Proyecto

Teresa Rodríguez Fernández
Arquitecta

Lara Resco Sánchez
Arquitecta

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL D. 10.11.04
MAYOR

BD

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

Documentación Adjunta:

- Plano de Situación del Ambito de Actuación
- Esquema de infraestructuras existentes.
- Plano General de la ordenación y localización de los usos.
- Plano de Distribución de los aprovechamientos.
- Descripción de la solución propuesta

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

Domicilio del Promotor
de la Actuación

TESANA, S.L.

Avda. de los Castillos, 17
Local
28925 Alcorcón (Madrid)

Domicilio del Consultor

ARA, Sociedad para la
Arquitectura y el Urbanismo, s.l.

C/ Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

CORREOS

Partida destinada a: EXPEDIDOR de

ESPANA

30NOV04 **0,47€

CD 00208057126

Envío certificado (1)

Devolución: ARA, S.L.

D./Dña: ARA, S.L.

Domicilio: GRAN VÍA

Nº: 59 Piso: 10º D

Código Postal: 28013

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Destinatario: FRED DIAZ (JULIO RENSA)

Dirección: CALLE GENERAL DE

Nº: S/A Piso:

Código Postal: 28005 Población: MADRID

Provincia: MADRID

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA, s.l. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo B. 422, Libro O, Sección 6, Hoja M-147/004

DEMANDAS DE CONSUMO
4. PREVISIÓN DE POTENCIAS ELÉCTRICAS

ESTADO MODIFICADO. NUEVA ORDENACIÓN				POTENCIAS					
Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso	W/mv	Com. Dot. Ver W/m2	Kw	COEF. SIM.	Kw
RESIDENCIAL LIBRE									
76.1	15.581	35.913	359	Residencial	5.750		2.064.250	1	2.064.250
76.2	10.375	24.354	243	Residencial	5.750		1.397.250	1	1.397.250
76.3	3.180	9.183	91	Residencial	5.750		523.250	1	523.250
81.2	6.583	15.752	157	Residencial	5.750		902.750	1	902.750
	Subtotal Residencial Libres	35.699	85.202		5.750		4.887.500	1	4.887.500
TERCIARIO									
81.1	2.978	8.481		Terciario-Oficinas y servicios		100	848.100	1	848.100
D 76.4	6.131	6.131		Servicios Municipales		100	613.090	1	613.090
	Subtotal Terciario	9.109	6.131				613.090	1	613.090
EQUIPAMIENTO SOCIAL									
D 76.5	4.881	1.250		Escuela Infantil					
		2.350		Centro Civico de barrio		100	360.000	1	360.000
	Subtotal Equipamiento Social	4.881	3.600				360.000	1	360.000
ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES									
D 76.6	3.265			Zona Verde		1	3.265	1	3.265
D 76.7	2.888			Piazas y áreas peatonales		1	2.888	1	2.888
D 81	1.650			Piazas y áreas peatonales		1	1.650	1	1.650
	Subtotal Zonas Verdes	7.803					7.803	1	7.803
TOTAL USOS DE NUEVA ORDENACIÓN									
USOS QUE SE SUPRIMEN									
Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso					
81	9.691	13.935		Terciario-Oficinas y servicios		100	1.393.500	1	1.393.500
	1.500	18.703		Terciario Dotacional Privado		100	1.870.300	1	1.870.300
	Subtotal	11.191				100	3.263.800	1	3.263.800
TOTAL USOS QUE SE SUPRIMEN									
SALDOS DE NUEVAS DEMANDAS									
2.604.593									

PREVISIÓN DE POTENCIA EN VIVIENDA EN BLOQUE	5750 W/mv
PREVISIÓN DE POTENCIA EN ZONA COMERCIAL	100 W/m2
PREVISIÓN DE POTENCIA EN ZONA DOTACIONAL	100 W/m2
PREVISIÓN DE POTENCIA EN ZONA VERDE	1 W/m2
COEFICIENTE SIMULTANEIDAD	1

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL OFICIAL MAYOR

BD

ARASociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultoresGran Vía, 59 - 10º D
28013 MadridTel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

D. FRANCISCO JEREZ
CANAL ISABEL II
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
C/ Santa Engracia, 125
28003 Madrid

PROBADO PREVIAMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON
EL OFICIAL MAYOR

Viernes 26 de noviembre de 2004

Asunto: **Ámbito de Actuación en Suelo Urbano "Entorno Estación de Las Retamas"**
en Alcorcón. Informe previo.

Muy estimados Señores:

Tenemos el encargo del Ayuntamiento de Alcorcón, a través del Servicio de Urbanismo, OOPP y Vivienda, de elaborar los documentos de Modificación del Plan General Municipal de 1999 y los de Ordenación Pormenorizada en el Ámbito de Actuación en Suelo Urbano, denominado "Entorno Estación de Las Retamas", que afectan a 116.356 m² de suelo y con capacidad para 70.000 m² edificables y 700 viviendas.

Con este motivo, y con objeto de dar satisfacción a lo preceptuado en el artículo 48.2 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a los compromisos y garantías de sostenibilidad de las soluciones propuestas, y a la capacidad suficiente de los abastecimientos de servicios frente a las demandas generadas por la propuesta de transformación territorial, y requerimientos y viabilidad de los enlaces con las redes e infraestructuras existentes, nos dirigimos a ustedes, remitiéndoles documentación del proyecto en fase de Avance de planeamiento, con el ruego de que tengan a bien informar sobre el contenido del mismo en los aspectos mencionados y, en particular sobre los siguientes:

- Confirmación a la posición, disponibilidad y capacidad de redes existentes.
- Confirmación a las evaluaciones de demanda de servicio.
- Viabilidad de los Enlaces y Punto de conexión con las redes existentes.

Con el ruego de que nos hagan llegar su informe previo de conformidad y sus observaciones o comentarios, en su caso, bien a nuestra dirección, bien a la del promotor urbanístico, que más a bajo las adjuntamos, quedamos a su disposición para aclararles cualquier aspecto sobre su contenido.

Reciban un atento saludo



Serafin Sardina Vázquez
Arquitecto y Urbanista
Director del Proyecto



Teresa Rodríguez Fernández
Arquitecta



Lara Resco Sánchez
Arquitecta

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

Documentación Adjunta:

- Plano de Situación del Ambito de Actuación
- Esquema de infraestructuras existentes.
- Plano General de la ordenación y localización de los usos.
- Plano de Distribución de los aprovechamientos.
- Descripción de la solución propuesta

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCON 27.07.05
EL OFICIAL MAYOR

Domicilio del Promotor
de la Actuación

TESANA, S.L.

Avda. de los Castillos, 17
Local
28925 Alcorcón (Madrid)

Domicilio del Consultor

ARA, Sociedad para la
Arquitectura y el Urbanismo, s.l.

C/ Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

CORREOS

País de origen del envío: ESPAÑA

País de destino: MADRID

Parte destinada al EXPEDIDOR del envío

CD 00208057125

se de envío certificado (1)

por declarado Euros (2)

Postal de Euros (2)

Remitente: FRANCISCO SEGOZ (DOÑA ISABEL)

Destinatario: C/ GRAN VÍA

Código Postal: 28013

Población: MADRID

Provincia: MADRID

ESPANA CORREOS

0275

3222 30NOV04 **0,47€

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

ARA, s.l. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 6.022, Libro 0, Sección 8, Hoja M-307099

DEMANDAS DE CONSUMO
1. ESTIMACIÓN AGUAS REDIDUALES
CAUDALES DE VERTIDO

ESTADO MODIFICADO. NUEVA ORDENACION

ESTADO MODIFICADO. NUEVA ORDENACION	Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso	CAUDALES		
						MEDIO (l/sq)	PUNTA (l/sq)	MINIMO (l/sq)
RESIDENCIAL LIBRE								
76.1		15.581	35.943	359	Residencial	3,49	6,98	0,70
76.2		10.375	24.364	243	Residencial	2,36	4,73	0,47
76.3		3.180	9.183	91	Residencial	0,88	1,77	0,18
81.2		6.563	15.752	157	Residencial	1,53	3,05	0,31
	Subtotal Residencial Libres	35.699	85.202	850		8,26	16,53	1,65
TERCIARIO								
	PRIVADO							
81.1		2.978	8.481		Terciario-Oficinas y servicios	0,68	1,36	0,14
	MUNICIPAL							
D 76.4		6.131	6.131		Servicios Municipales	0,49	0,98	0,10
	Subtotal Terciario	9.109	6.131			0,49	0,98	0,10
EQUIPAMIENTO SOCIAL								
D 76.5		4.881	1250		Escuela Infantil	0,10	0,20	0,02
	Subtotal Equipamiento Social	4.881	3.600		Centro Civico de barrio	0,29	0,58	0,06
	TOTAL USOS DE NUEVA ORDENACION					9,04	18,08	1,81
USOS QUE SE SUPRIMEN								
	Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso			
81		9.691	13.935		Terciario-Oficinas y servicios	1,11	2,23	0,22
		1.500	18.703		Terciario Dotacional Privado	1,50	2,99	0,30
	Subtotal	11.191	32.638			2,61	5,22	0,52
	TOTAL USOS QUE SE SUPRIMEN					2,61	5,22	0,52
	SALDOS DE NUEVAS DEMANDAS					6,43	12,86	1,29

VERTIDO POR VIVIENDA 0,84m3/dia
 VERTIDO ZONA COMERCIAL 0,80 Lsq/10.000m2
 VERTIDO ZONA DOTACIONAL 0,80 Lsq/10.000m2

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL CONCEJAL MAYOR

BD

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

D. LUIS CUESTA
CANAL ISABEL II
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
C/ Santa Engracia, 125
28003 Madrid

Viernes 26 de noviembre de 2004
APROBADO PROVISIONALMENTE
POR DECRETO DE
ALCORCÓN 2004.85
EL OFICIAL MAYOR

Asunto: **Ámbito de Actuación en Suelo Urbano "Entorno Estación de Las Retamas"**
en Alcorcón. Informe previo.

Muy estimados Señores:

Tenemos el encargo del Ayuntamiento de Alcorcón, a través del Servicio de Urbanismo, OOPP y Vivienda, de elaborar los documentos de Modificación del Plan General Municipal de 1999 y los de Ordenación Pormenorizada en el Ámbito de Actuación en Suelo Urbano, denominado "Entorno Estación de Las Retamas", que afectan a 116.356 m2 de suelo y con capacidad para 70.000 m2 edificables y 700 viviendas.

Con este motivo, y con objeto de dar satisfacción a lo preceptuado en el artículo 48.2 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a los compromisos y garantías de sostenibilidad de las soluciones propuestas, y a la capacidad suficiente de los abastecimientos de servicios frente a las demandas generadas por la propuesta de transformación territorial, y requerimientos y viabilidad de los enlaces con las redes e infraestructuras existentes, nos dirigimos a ustedes, remitiéndoles documentación del proyecto en fase de Avance de planeamiento, con el ruego de que tengan a bien informar sobre el contenido del mismo en los aspectos mencionados y, en particular sobre los siguientes:

- Confirmación a la posición, disponibilidad y capacidad de redes existentes.
- Confirmación a las evaluaciones de demanda de servicio.
- Viabilidad de los Enlaces y Punto de conexión con las redes existentes.

Con el ruego de que nos hagan llegar su informe previo de conformidad y sus observaciones o comentarios, en su caso, bien a nuestra dirección, bien a la del promotor urbanístico, que más a bajo les adjuntamos, quedamos a su disposición para aclararles cualquier aspecto sobre su contenido.

Reciban un atento saludo

Serafín Sardina Vázquez
Arquitecto y Urbanista
Director del Proyecto

Teresa Rodríguez Fernández
Arquitecta

Lara Resco Sánchez
Arquitecta

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCÓN 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

ARA, s.l. Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid d. Tomo 6.022, Libro O, Sección 8, Hoja M-107804 CIF: 8 80550221

ARA

Sociedad para la Arquitectura
y el Urbanismo, s.l. consultores

Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

Tel. (91) 548 79 39
Fax (91) 548 78 99

Documentación Adjunta:

- Plano de Situación del Ambito de Actuación
- Esquema de infraestructuras existentes.
- Plano General de la ordenación y localización de los usos.
- Plano de Distribución de los aprovechamientos.
- Descripción de la solución propuesta

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
PLENO DE 27.07.05
ALCORCÓN 20.07.05
EL OFICIAL MAYOR

Domicilio del Promotor
de la Actuación

TESANA, S.L.

Avda. de los Castillos, 17
Local
28925 Alcorcón (Madrid)

Domicilio del Consultor

ARA, Sociedad para la
Arquitectura y el Urbanismo, s.l.

C/ Gran Vía, 59 - 10º D
28013 Madrid

ARA, s.l. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 6.622, libro 5, sección 8, hoja 4.000.000

CORREOS

País de origen del envío: ESPAÑA

País de destino: ESPAÑA

Expeditor: ARA, S.L.

Destinatario: TESANA, S.L.

Código Postal: 28013

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Valor declarado: 0,47€

CD 00206734855

Envío certificado

Valor declarado: 0,47€

Valor postal: 0,47€

Valor total: 0,94€

Destinatario: TESANA, S.L.

Código Postal: 28013

Población: MADRID

Provincia: MADRID

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCÓN 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD

DEMANDAS DE CONSUMO
2. PREVISIÓN DE CONSUMOS DE AGUA

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL CONCEJAL MAYOR

ESTADO MODIFICADO. NUEVA ORDENACIÓN				CONSUMOS					
Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso	m3/viv/Adia	l/comm./dia	l/viv/dia	Om (l/sq)	Op (l/sq)
RESIDENCIAL LIBRE									
76.1	15.581	35.913	359	Residencial	0,9			3,74	10,21
76.2	10.375	24.394	243	Residencial	0,9			2,53	7,42
76.3	3.180	9.183	91	Residencial	0,9			0,95	3,46
81.2	6.563	15.752	157	Residencial	0,9			1,64	5,25
	Subtotal Residencial Libres	35.699	85.202	850 Liv.	0,9			8,85	21,29
TERCIARIO									
PRIVADO									
81.1	2.978	8.481		Tercario-Oficinas y servicios		8,64		0,85	3,18
MUNICIPAL									
D 76.4	6.131	6.131		Servicios Municipales		8,64		0,61	2,51
	Subtotal Tercario	9.109	6.131			8,64		0,61	2,51
EQUIPAMIENTO SOCIAL									
D 76.5	4.881	12.50		Escuela Infantil					
	Subtotal Equipamiento Social	4.881	3.600	Centro Cívico de barrio		8,64		0,36	1,73
ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES									
D 76.6	3.265			Zona Verde			6	0,23	1,27
D 76.7	2.888			Plazas y áreas peatonales			6	0,20	1,17
D 81	1.850			Plazas y áreas peatonales			6	0,11	0,82
	Subtotal Zonas Verdes	7.803					6	0,54	2,30
TOTAL USOS DE NUEVA ORDENACIÓN									
USOS QUE SE SUPRIMEN									
Parcelación	m2s	m2e	nº Viv.	Uso					
81	9.691	13.935		Tercario-Oficinas y servicios		8,64		1,39	4,83
	1500	18.703		Tercario Dotacional Privado		8,64		1,87	5,83
	Subtotal	11.191	32.638			8,64		3,26	9,13
TOTAL USOS QUE SE SUPRIMEN									
SALDOS DE NUEVAS DEMANDAS									
								7,11	15,33

PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN VIVIENDA EN BLOQUE	0,9m3/viv/dia
PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN ZONA COMERCIAL	8,64m2/dia
PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN ZONA DOTACIONAL	8,64m2/dia
PREVISIÓN DE SUMINISTRO EN ZONA VERDE	6l/m2/dia

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL CONCEJAL MAYOR

BD

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR ACUERDO DE
ALCORCON DE 27.07.05
EL OFICIAL MAYOR

RESPUESTAS RECIBIDAS

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD



IBERDROLA

Madrid, 7 de abril de 2.005

Remite: C/ RUY GONZALEZ CLAVIJO, 1 Bajo 28005 MADRID

TESANA 97, S.L. **APROBADO PROVISIONALMENTE**
Avda. CASTILLOS, 1-8, Bajo **BOLETA DE**
28925 ALCORCON (MADRID) **ALCORCON 27.05.05**

EL OFICIAL MAYOR

Referencia: **9014979519**

Asunto: Solicitud de suministro de energía para Plan Urbanístico.

Situación: ENTORNO ESTACION DE LAS RETAMAS, ALCORCON (MADRID)

Estimado cliente:

En relación con su solicitud de suministro de energía eléctrica y entendiendo que actúan como representación legal de los propietarios del suelo, le informamos que la misma podrá ser atendida de acuerdo con las propuestas expresadas en el documento adjunto (PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA).

Cualquier variación de las condiciones especificadas, de acuerdo con su solicitud, podrá ser objeto de una nueva propuesta.

La validez de las propuestas caduca a los 90 días de la fecha del presente escrito, por lo que, si fuera de su conformidad, le agradeceremos que proceda a devolver firmada la propuesta adjunta al objeto de continuar con los trámites necesarios.

Si desea realizar alguna consulta o aclaración, le agradeceremos se ponga en contacto con nosotros en el teléfono indicado.

En el deseo de seguir contando con su confianza, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

GESTIÓN DE SUMINISTROS
Madrid Zona Suroeste

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05

Fdo.: Pedro Ibáñez

ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

RUY GONZALEZ CLAVIJO, 1 • 28005 MADRID
TEL.: 915 77 65 65
FAX: 917 84 43 12

Persona de contacto para cualquier consulta o asesoramiento: Joaquín Peña.
Email: jpena@iberdrola.es

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (Incl. Unipersonal) Demarcación: Cardenero, 8 - 41005 Bilbao - Reg. Merc. de Vizcaya. C. 3.863.1.0.1.179.462.8.11. B1-27057. Rev. 1.1. NIF: A-95073578

BD



IBERDROLA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Referencia: 9014979519

CONDICIONES SOLICITADAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA:

Potencia Solicitada: 5.868.393 W.

Tensión: 3X400/230V.

PUNTO DE CONEXION:

La entrega de energía se hará a 15.000 V., desde el punto indicado en el plano y/o anexo adjunto

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE
ALCORCON DE 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

REALIZACION DE LAS OBRAS:

Las obras e instalaciones de extensión en la red de distribución, según lo establecido en el R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre, serán realizadas de acuerdo con las normas de la Empresa Distribuidora.

Por ello, y antes de comenzar las obras, rogamos nos remitan a la Unidad de Gestión de Suministros, por duplicado, proyecto sin visar de la red de media tensión, de los centros de transformación y de la red de baja tensión, que deberá recibir la conformidad de nuestros servicios técnicos. Posteriormente será visado por el colegio profesional correspondiente. Dicho proyecto deberá recoger las especificaciones técnicas indicadas en plano y/o anexo adjunto.

Una vez el proyecto reciba la conformidad de nuestros servicios técnicos, se le indicará la documentación que deberá aportar a la finalización de las instalaciones.

Las líneas de distribución deberán instalarse siempre en suelo público.

Deberán reservar los locales destinados a la instalación de los centros de transformación y el centro de reparto con las dimensiones necesarias para el montaje de los equipos y aparatos necesarios para el suministro de la energía prevista. Dichos locales deberán ser de fácil acceso, su situación en el inmueble corresponderá a las características de la red de suministro de IBERDROLA.

INSTALACIONES:

Las instalaciones quedarán en propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. una vez hayan sido ejecutadas.

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (Sociedad Unipersonal). Domicilio Social: Barroquej, 8 - 48005 BILBAO - REG. MERC. DE VIZCAYA, 1. S.M.B., I. D. 1. 179. SOC. U. N.º 17067. INSC. 1º - NIF: A-050795578

ED



IBERDROLA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Referencia: 9014979519

Una vez hayan sido aprobados los proyectos mencionados, se procederá a la confección y firma del correspondiente convenio de electrificación en el que quedarán reflejados los compromisos y obligaciones de cada una de las partes en cuanto a las instalaciones ejecutadas.

OBTENCIÓN DE PERMISOS:

Previo al inicio de las obras, el Promotor deberá obtener todas las autorizaciones oficiales y permisos particulares, donde sea necesario, donde figurarán las firmas de los propietarios afectados.

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE
ALCORCON DE 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

CONEXIÓN CON NUESTRAS REDES:

La conexión a nuestras redes deberá ser ejecutada siempre por un contratista autorizado por IBERDROLA, independientemente del contratista o instalador que ejecute el resto de las instalaciones.

PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN:

Una vez finalizadas sus instalaciones y obtenida la correspondiente documentación que autorice la puesta en servicio, es necesario lo ponga en nuestro conocimiento, a fin de dar continuidad a la tramitación de su solicitud.

Conformidad del Cliente:

DATOS DE PRESIDENTE DEL CONSORCIO O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

DNI:

TEN. CONTACTO:

FECHA:

FIRMA:

EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL ENTREGAR COPIA DEL PODER NOTARIAL

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05

ALCORCON 27.05.05

EL OFICIAL MAYOR

Información Técnica: Sr. José Manuel Revuelta-San Juan,

Información Económica: Sr. Joaquín Peña,

Email: jpena@iberdrola.es

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

BD


IBERDROLA**ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA
TÉCNICO-ECONÓMICA**

Referencia:9014979519

PROBADO PREVIAMENTE
POR DECRETO DE
27.08.05
ALCORCON 27.08.05
EL OFICIAL MAYOR

1.- ASUNTO:

Suministro de energía eléctrica a la actuación "Las Retamas", situado en el municipio de Alcorcón, con una potencia solicitada de 5.869 kW solicitados en Baja Tensión, para uso residencial y sus respectivos equipamientos.

2.- PUNTO DE CONEXIÓN:

El punto de conexión será a través de la red existente en 15 kV de la línea N° 12 de Subestación eléctrica La Perata.

3.- CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO:

Será necesario la instalación de 4 centros de transformación de una potencia instalada de 2 maquinas de 400 kVA cada uno.

Su ubicación es aproximada y puede variar dependiendo de las necesidades de la red de BT.

4.- RED DE MEDIA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN:

Se conectarán todos los CT previstos haciendo entrada y salida en el cable existente de la línea 12 de Subestación eléctrica La Perata, en el tramo entre los Centros de Transformación Área de Centralidad 14 y el Centro de Transformación Área de Centralidad 18 según plano adjunto.

Las derivaciones que se realicen deben de ser de la misma sección del cable existente en la derivación

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.08.05
EL OFICIAL MAYOR

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

1

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Domicilio Social: Carrizosa, 8 - 48008 Bilbao - Reg. Merc. de Vizcaya. I. 4.662. I. O. F. 175. Ins. R. H. B. 27057. Ins. I. F. N. 014-05072376

ED

PROBADO PROVISIONALMENTE
 POR DECRETOS DE
 ALCORCON DE 27.05.05
 EL OFICIAL MAYOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN, POR EL SOLICITANTE, DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Relacionamos a continuación los requisitos fundamentales que se deben observar en el diseño de las instalaciones, en la confección del proyecto y su autorización, así como en la ejecución de las obras, para facilitar su cesión a **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**, en adelante **IBERDROLA**.

1. DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

El Solicitante entregará a **IBERDROLA** proyecto básico redactado por un técnico competente, de acuerdo con los Manuales Técnicos y Normas Particulares de construcción de instalaciones vigentes en **IBERDROLA Distribución Eléctrica S.A.U.**, en adelante normativa de **IBERDROLA**, que están a su disposición en los Colegios Profesionales y en los servicios técnicos de esta Sociedad.

El citado proyecto básico debe incluir una memoria justificativa de las instalaciones de extensión proyectadas, así como los planos correspondientes a:

Lineas aéreas:

Plano de las instalaciones a construir, con indicación de las características y sección de las mismas, así como de los conductores y apoyos a emplear, y un esquema eléctrico de las redes proyectadas.

Lineas subterráneas:

Plano de las instalaciones a construir, con indicación de las características y sección de las mismas, así como de la zanja y cruzamientos que se conozcan, y un esquema eléctrico de las redes proyectadas.

Centros de transformación, seccionamiento y maniobra:

Plano de situación, plano constructivo, incluyendo envolvente, y esquema de distribución de elementos.

2. AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dado que estas instalaciones formarán parte de la red de distribución, con objeto de facilitar su tramitación, el proyecto oficial se redactará a nombre de **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.**

Dicho Proyecto se confeccionará, una vez revisado por **IBERDROLA** el proyecto básico, según modelo normalizado a tal efecto de acuerdo con la normativa de **IBERDROLA**. De éste, se entregarán 4 copias en **IBERDROLA**, con suficiente antelación, una vez visado por el Colegio Oficial al que pertenece el técnico firmante.

IBERDROLA analizará la documentación presentada, para proceder a su validación, y en caso de que esta resulte afirmativa, permitirá a *El Solicitante* su presentación en la Administración competente.

3. EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Solicitante, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones procederá a la designación de la Dirección Facultativa de la Obra (D.O.) y de la empresa instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a **IBERDROLA**. La Dirección Facultativa de la Obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y de la normativa de **IBERDROLA** durante la ejecución de las instalaciones.

Así mismo, serán de obligado cumplimiento los preceptos establecidos en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Los materiales deben ser nuevos y calificados. Se exigirá la presentación de los protocolos de pruebas tanto de los cables como de los transformadores instalados.

Las obras podrán ser supervisadas en sus hitos críticos por personal técnico de **IBERDROLA**. A tal efecto, se avisará con suficiente antelación al citado personal en función del proceso de ejecución de los trabajos y siempre que se trate de actividades de

apertura de hoyos y cimentación de apoyos, ejecución de puestas a tierra, apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable y empalmes y otras actividades que **IBERDROLA** considere.

Terminadas las canalizaciones subterráneas y antes de comenzar el tendido de las líneas eléctricas, se deberá garantizar que se han comprobado las canalizaciones mediante paso de testigo y que se han realizado a la profundidad reglamentaria y de acuerdo a la geometría establecida y a la normativa de **IBERDROLA**.

El Solicitante, procederá a comunicar a **IBERDROLA**, la finalización de las obras, para que puedan realizarse a continuación la/s correspondiente/s auditoria/s, conforme al Proyecto oficial y a la normativa de **IBERDROLA**. Una vez realizada la auditoria con resultado positivo, *El Solicitante*, junto con el instalador a **IBERDROLA**, suscribirán el Acta de Recepción de las instalaciones. Para agilizar este hito, la D.O. podrá garantizar la adecuación de la instalación a la normativa, mediante Acta de Recepción avalada por un Laboratorio u Organismo de Control Autorizado.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO

Una vez firmada el acta de recepción y previo a la firma del documento de cesión de las instalaciones realizadas a **IBERDROLA**, el solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

- Acta de recepción firmada por **IBERDROLA**, Solicitante e Instalador.
- Certificado de Dirección de Obra, visado
- Acta de Puesta en Servicio emitida por la Administración de Industria.
- Licencia o Autorización Municipal de las Instalaciones realizadas.
- Autorizaciones de otros Organismos afectados, como Carreteras, Ferrocarriles, Costas, Ríos, etc. así como las autorizaciones de propietarios particulares implicados.
- Planos definitivos de las instalaciones construidas, en soporte digital, así como el documento de presentación de datos para el inventario de instalaciones de **IBERDROLA**, que le será facilitado por los servicios técnicos de esta Sociedad
- Documento de cesión de instalaciones firmado por *El Solicitante*.

5. PUESTA EN SERVICIO

En los casos que se precise realizar alguna parte de la instalación de extensión que implique riesgos de seguridad personal o del servicio, éstas serán realizadas por **IBERDROLA** con cargo a *El Solicitante*.

La energización de las instalaciones la realizará **IBERDROLA** una vez obtenido el Acta de Puesta en Servicio.

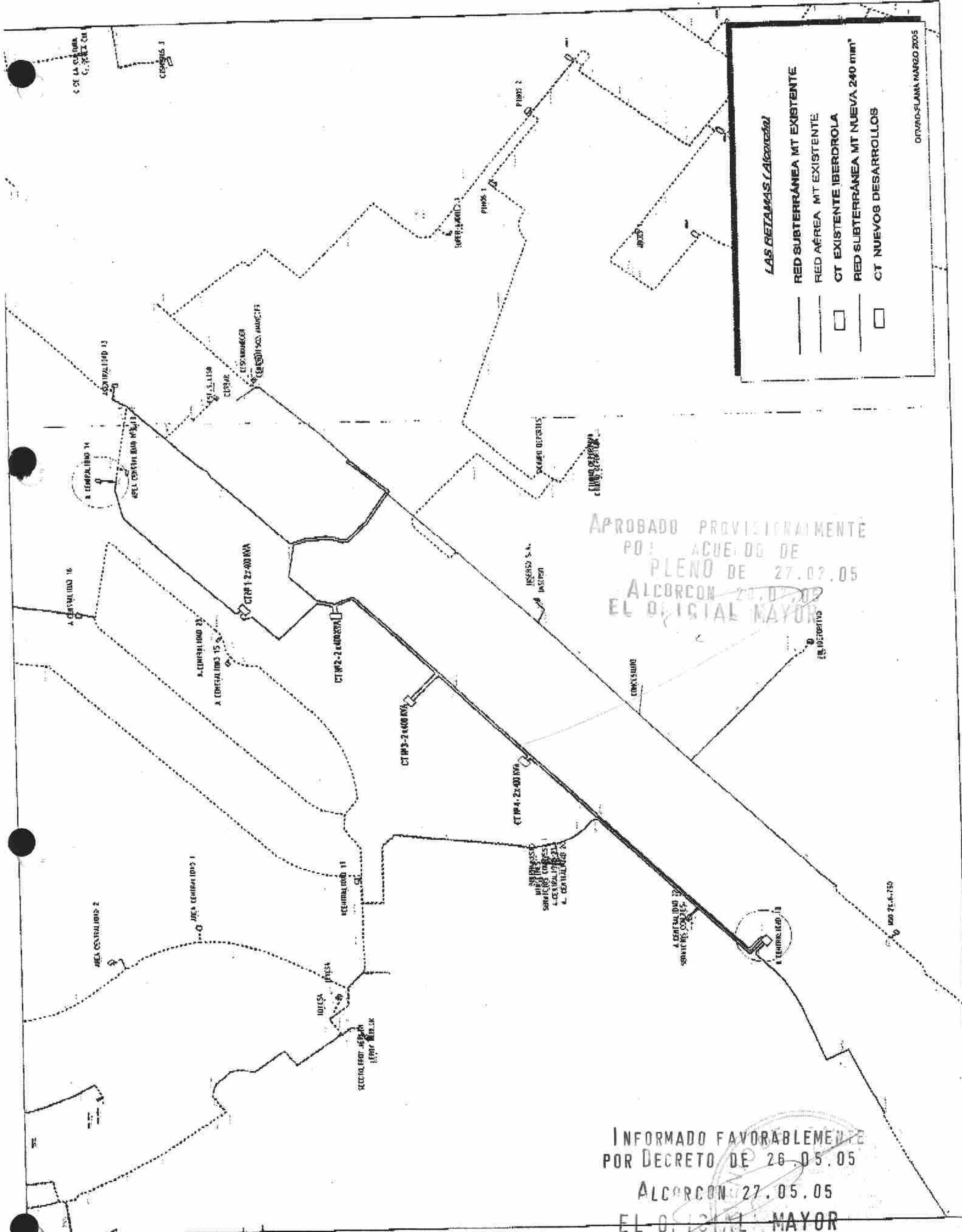
Cuando la interconexión con la red existente exija interrumpir el servicio, con objeto de cumplir las exigencias legales previas al descargo, se informa que el plazo mínimo necesario antes de realizar estos trabajo será de 20 días.

6. PERIODO DE GARANTIA

El periodo de garantía de las instalaciones objeto de este documento será de un año para la obra vista y de tres años para la obra oculta, contado a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento, comprometiéndose *El Solicitante*, a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten en dicho periodo, así como a responsabilizarse de las reclamaciones derivadas de su actuación.

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL OFICIAL MAYOR

ED



LAS RETAMAS (Alcorcón)

RED SUBTERRÁNEA MT EXISTENTE
 RED AÉREA MT EXISTENTE
 CT EXISTENTE IBERDROLA
 RED SUBTERRÁNEA MT NUEVA 240 mm²
 CT NUEVOS DESARROLLOS

OTVAD-FLAMA MARZO 2005

APROBADO PROVISIONALMENTE
 POR ACUERDO DE
 PLENO DE 27.07.05
 ALCORCON 27.07.05
 EL OFICIAL MAYOR

INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCON 27.05.05
 EL OFICIAL MAYOR


BD

APROBADO PERIODICAMENTE
POR ACUERDO DE
ALCORCON DE 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

APÉNDICE 4. PLANOS

INFORMADO FAVORABLEMENTE
POR DECRETO DE 26.05.05
ALCORCON 27.05.05
EL OFICIAL MAYOR

BD



INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05

ALCARCÓN 27.05.05
 E.O.FICIAL MAJOR




TITULO
**ESTUDIO DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN
 PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE 1999 DE ALCARCÓN.
 ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE LAS RETAMAS**

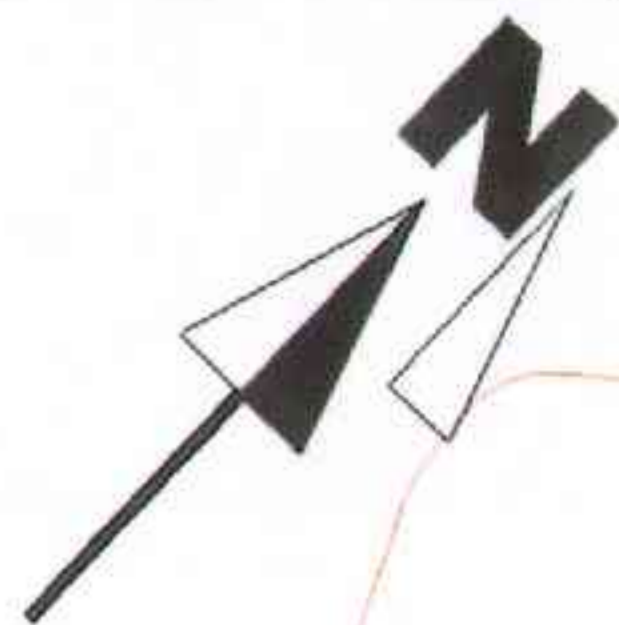
ESCALA
1:4.000
 ORIGINALES UNE A-3

DESIGNACIÓN
AMBITO DE ESTUDIO
 BD

FECHA
 Mayo, 2005
 Hoja 1 de 1




EQP - EQUIPAMIENTO
COM - TERCIARIO COMERCIAL
OFI - TERCIARIO OFICINAS Y SERVICIOS

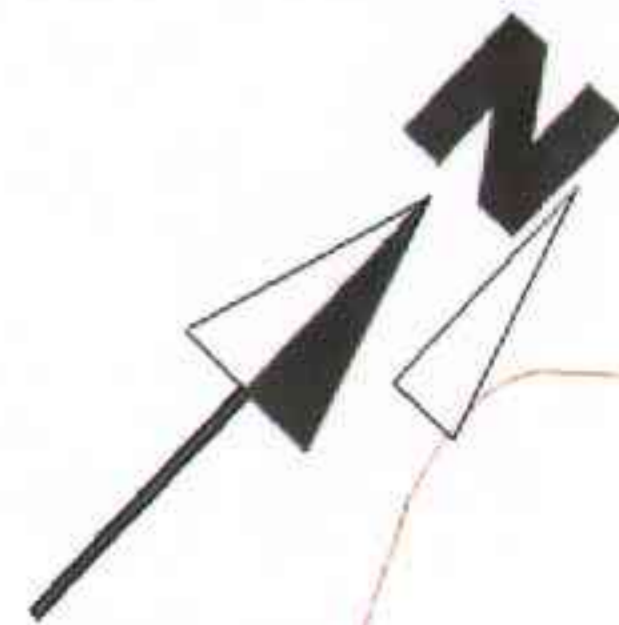


INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26.05.05
 ALCORCÓN 27.05.05
 EL OFICIALETAJE MAYOR

 <p>Ayuntamiento de Alcorcón</p>	<p>CONSULTOR</p> 	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIO DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE 1999 DE ALCORCÓN. ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE LAS RETAMAS</p>	<p>ESCALA</p> <p>1:4.000</p> <p>ORIGINALES UNE A-3</p>	<p>DESIGNACIÓN</p> <p>PLANEAMIENTO VIGENTE (PGOU 1999 Y MODIFICACIÓN 2002)</p>	<p>FECHA</p> <p>Mayo, 2005</p> <p>Hoja 1 de 1</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------



EQP - EQUIPAMIENTO
 COM - TERCARIO COMERCIAL
 OFI - TERCARIO OFICINAS Y SERVICIOS
 RES - RESIDENCIAL
 VER - ZONA VERDE



INFORMADO FAVORABLEMENTE
 POR DECRETO DE 26 DE MAYO DE 2005
 EL OFICIAL MAYOR

	CONSULTOR 	TITULO ESTUDIO DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE 1999 DE ALCORCÓN. ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE LAS RETAMAS	ESCALA 1:4.000 ORIGINALES UNE A-3	DESIGNACIÓN MODIFICACIÓN PROPUESTA	FECHA Mayo, 2005 Hoja 1 de 1
--	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	------------------------------------

